



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO


29 SEP 2016

Recibido.....12:55.....Hs.

Exp. N°.....31960.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal de Santa Fe que ordenó restituir la identidad a Roberto Maulín Pratto, nieto recuperado 120 y condenó a quienes se apropiaron y sustrajeron su verdadera identidad en el marco del Terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar. Asimismo alienta y acompaña el esfuerzo mancomunado del pueblo argentino para la pronta recuperación de la identidad de los nietos y nietas faltantes.

  
LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En el día de ayer, el Tribunal Oral Federal de la ciudad de Santa Fe ordenó al Registro Civil de la provincia que restituya la identidad a Roberto Maulín Pratto, quien fue sustraído de su familia al nacer en el marco del Terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar, la sentencia declaró que el nombre con que lo anotaron en 1977 y llevó durante 39 años es falso y ordenó que lo cambie por el verdadero. Además, la sentencia condenó a la apropiadora Cecilia Góngora de Segretín a ocho años de prisión y a la médica Elsa Nasatsky, que firmó el certificado de nacimiento apócrifo a seis años.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Tribunal condenó a Góngora a 8 años por las tres acusaciones en su contra: retener y ocultar un menor, falsificar sus documentos y alterar su estado civil. Pero a Nasastky le bajó la pena a casi la mitad, a 6 años, por que la absolvió por la más grave: la sustracción y sólo le reprochó los otros dos cargos: falsear los documentos y la identidad del recién nacido. El presidente del Tribunal, José María Escobar Cello y su colega María Ivón Vella votaron por "mantener la libertad" de las condenadas, mientras que el tercer juez, Luciano Lauría, propuso "la inmediata detención" de ambas -como solicitaron la Fiscalía y la querrela-, pero quedó en minoría: 2 a 1.

Roberto nació el 26 de marzo de 1977, cuando nació su madre estaba secuestrada por una patota militar. "Lo mío era recuperar mi identidad y la de mis hijos y poder construir tranquilo y mostrándome como quien realmente soy" expreso Roberto Maulin Pratto tras conocerse el fallo, "Tengo la sensación de una pelea y de un triunfo, llegar al final de nuestras vidas en paz. No hay rencores, no hay broncas, no hay odios, hay un clima de festejo por la alegría de una justicia compartida".

Ayer, Luisa Pratto, la madre de Roberto, expreso "Esperamos mucho para esto", dijo. Porque durante casi 40 años tuvo que cargar con el estigma, "con la impunidad, como que nosotros éramos los culpables, ahora, la justicia dijo quiénes son los culpables". Y recordó aquel parto de marzo del '77, en el sanatorio Reconquista, que atendió Nasatsky. "No es fácil para una madre volver a su casa sin su bebé. Eso me ocurrió a mí. Pasé años pensando cómo será la cara de mi hijo cuando crecía. ¿Cómo serán los cumpleaños? ¿A quién será parecido? Es un dolor inexplicable. Y a pesar de que vivíamos en Reconquista, nunca nos cruzamos. Yo soy la madre y se lo que pasé, cuando buscaba y nadie me quería ayudar. Yo no tenía a nadie porque toda mi familia estaba secuestrada".

La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, ya había anunciado en junio la restitución de la identidad del nieto número 120, pero aún faltaba la sentencia judicial



que reconociera formalmente que la sustracción de la identidad de Roberto Maulín Pratto.

#### El comunicado de Abuelas de Plaza de Mayo:

En octubre de 1976, en Reconquista, provincia de Santa Fe, una patota integrada por policías, miembros de la III Brigada Área de Reconquista y personal militar realizó un operativo en la casa de una joven pareja. A los golpes, destrozando todo, secuestraron a Rubén Maulín, un trabajador y militante político del PRT, adelante de sus dos hijos pequeños y de su esposa Luisa Pratto, embarazado de cuatro meses. En el mismo operativo se llevaron a la madre de Rubén, Ana Elena Schoesting, y otros familiares. Luisa quedó sola con sus dos hijos y su embarazo. Semanas más tarde, su hermana menor, Griselda, llegó de Buenos Aires para ayudarla pero también fue secuestrada.

#### **La historia**

Los represores se ensañaron con Luisa: fue torturada en su domicilio, frente a sus hijos, y violada en reiteradas ocasiones. Cuando fue a dar a luz a un sanatorio privado local, el 26 de marzo de 1977, Luisa fue registrada con el nombre de la apropiadora -Cecilia Góngora de Segretín-, evidenciando la premeditación del delito pero, a la vez, dejando la prueba del apellido que llevaría su hijo. El bebé fue entregado así al matrimonio conformado por José Ángel Segretín y Cecilia Góngora, vinculados familiarmente a la Fuera Aérea, y pasó a llamarse José Luis. Sus apropiadores lo inscribieron en el Registro Civil con un acta de nacimiento fraudada, firmada por la doctora Elsa Nasatsky de Martino.

Por entonces, Rubén seguía detenido pero ya como preso político. Fueron años de dolor que vivió Luisa. Después del parto y durante mucho tiempo siguió siendo visitada por la misma patota policial que había secuestrado a su marido y hermanos, que la sometía a torturas y abusos sexuales. La abuela de José Luis, Ana Elena, se ocupó de los niños y acompañó a Luisa en el reclamo por su marido y su



hijo robado. Cuando Rubén Maulín recuperó su libertad, en 1982, ambos se presentaron ante la justicia para reclamar por el niño pero no obtuvieron respuesta y les dijeron que no podían hacer nada.

### **Las búsquedas**

Durante mucho tiempo Rubén y Luisa desconocieron el paradero de su hijo pero a fines de los '80 una vecina de la pareja trajo el dato del lugar donde estaba viviendo. Fue así que decidieron ir a reclamar por él, pero la falta de documentación y las amenazas de los apropiadores impidieron el encuentro. A principios de los '90, Gisela, la hermana mayor de José Luis escuchó que en su escuela había un niño con el apellido Segretín y se acercó a hablarle, pero el encuentro no prosperó y Cecilia Góngora amenazó a Gisela para obstaculizar la búsqueda.

José Luis en ese entonces ya sabía que no era hijo de la mujer que lo había criado, pero los relatos iban variando según las circunstancias y conveniencia. Él desde temprana edad tenía dudas de su identidad, por las diferencias físicas y porque tenía una hermana mayor adoptada. En un primer momento le dijeron que era fruto de una relación extramatrimonial de Segretín y luego se fueron sumando otras versiones, siempre inconsistentes.

En 2008, Luisa y su hermana Griselda hicieron otra declaración ante la justicia, contando nuevamente lo que habían padecido durante el terrorismo de Estado. Después de años de impunidad fue la primera vez que la justicia santafesina aceptó investigar su caso. Para ese momento, ya hacía dos años que muchas víctimas del terrorismo de Estado en la región habían comenzado a dar testimonio en la "Causa Base Aérea". Luisa dio una nota en una radio de la ciudad y su historia llegó a conocimiento de José, quien se sintió motivado a averiguar sobre su identidad.

### **El encuentro**



En enero de 2009, José Luis tomó coraje y llamó a Luisa para contarle que, según las descripciones que ella había dado en la radio, él podría ser su hijo. Se encontraron por primera vez en febrero, y en abril se presentó a la justicia para reclamar por su identidad. Rápidamente José Luis, Rubén Maulín y Luisa Pratto viajaron a Buenos Aires y realizaron el estudio en el Banco Nacional de Datos Genéticos para confirmar su vínculo: era el hijo que durante 32 años habían buscado.

José Luis dice que recuperó a su familia y su familia lo recuperó a él; desde 2009 mantiene una relación estrecha que se fortalece día tras día.

### **El juicio por su identidad**

La semana pasada comenzó en Santa Fe el juicio por la apropiación de José Luis, en el que están imputadas la apropiadora Cecilia Góngora, y la médica que atendió el parto y firmó el certificado de nacimiento, Elsa Nasatsky de Martino. También estaba acusado el jefe de la Base de la III Brigada Aérea de Reconquista, Danilo Sambuelli, quien falleció en diciembre de 2014.

En 2013, Sambuelli ya había sido condenado a 21 años de prisión por los secuestros y torturas a 39 militantes, entre ellos Rubén Maulín –el papá de José Luis– y por la “violación agravada reiterada” de Griselda Pratto –la tía–, en un juicio histórico porque fue el primero en la provincia que juzgó la violencia sexual en centros clandestinos como delitos de lesa humanidad.

El propio José Luis se acercó el mes pasado hasta el Tribunal Oral de Santa Fe y dejó una carta para que el juicio se realice lo antes posible. *“Soy José Luis Maulín, pero estoy obligado aún a nombrarme como José Luis Segretín”*, escribió en la primera línea. Y, en una carilla, les contó a los jueces *“la congoja y la desdicha de portar una identidad que no es la propia”*, y ser víctima de *“un delito que se cometió hace 38 años, pero que se repite cada día”*, con él y con sus hijos que actualmente tienen 12 y 16 años.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
RESA DE MOVIMIENTO  
23 SEP 2016

El caso de José Luis no se registraba entre las denuncias de niños desaparecidos en Abuelas de Plaza de Mayo, ni tampoco en los nuevos casos que, gracias a las investigaciones de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), se van incorporando al Banco. Sin embargo, se trata de otro caso de sustracción, ocultación y falsificación de identidad de un bebé en el marco del terrorismo de Estado, como todos los de nuestros nietos y nietas apropiados. Gracias a su valentía y la de familia se lograron reconstruir los hechos que los genocidas intentaron borrar y tergiversar. Luego de conocer en profundidad su historia y los padecimientos de sus padres por recuperarlo, la Asociación decidió incorporar su caso al listado de nietos restituidos, como un acto de reparación y verdad histórica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
LEANDRO FRISATTO  
Diputado Provincial